



INFORME DE EVALUACIÓN
III JORNADA NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
QUE FUNCIONAN EN CENTROS CERRADOS Y DE INTERNACIÓN PROVISORIA DE SENAME
2016

Los días 13 y 14 de diciembre de 2016 se realizó en la ciudad de Temuco, Región de La Araucanía, la III Jornada Nacional de establecimientos educacionales que funcionan al interior de los centros privativos de libertad de SENAME. A esta jornada se convocó, desde la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, del Ministerio de Educación, a los Coordinadores Regionales de EPJA, los supervisores provinciales, encargados de prestar asesoría técnico pedagógica a estos centros educacionales y a los directores y jefes técnico -pedagógicos de estos establecimientos educacionales. Desde el nivel central del Ministerio de Educación, concurrieron profesionales de la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Por su parte, SENAME convocó a los Coordinadores Formativos y al encargado regional; a nivel nacional asistió el Encargado de Educación del Departamento de Justicia Juvenil y otro profesional de este mismo Departamento.

El propósito principal era continuar avanzando en la consolidación de una estrategia de colaboración e integración, entre directivos y profesionales de estos establecimientos educacionales con profesionales de SENAME, con el fin de avanzar hacia procesos educativos de calidad en dichos establecimientos. Entre otros objetivos, se pretendía:

- Evaluar los avances que se han producido en materia de compromisos de colaboración contraídos en la jornada anterior.
- Proporcionar información específica que permita evaluar y fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales y sus respectivos Reglamentos Internos de Evaluación y Manuales de Convivencia.
- Compartir experiencias educativas exitosas en estos contextos.
- Continuar avanzando en la implementación de estrategias de colaboración entre los profesionales de SENAME y de educación, con la finalidad de optimizar los esfuerzos que realizan ambas instituciones en materia de reinserción social de estos estudiantes.



La jornada fue inaugurada por don Marcelo Segura, Secretario Regional Ministerial de Educación de la región de la Araucanía, quien dio la bienvenida a los asistentes, hizo un breve análisis de la importancia que la región otorga a la atención educativa de los menores que se encuentran en centros privativos de libertad de SENAME y destacó algunas iniciativas de carácter regional, para apoyar el funcionamiento de los establecimientos en el marco de la reforma actual.

Las actividades se iniciaron con una presentación de la Coordinadora Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, señora Isabel Infante, en la que se refirió a los propósitos de la reforma, en el marco de las políticas educacionales, al rol que le corresponde a la educación en el desarrollo personal, social, político, económico y cultural y destacó a través de ejemplos la importancia que las personas privadas de libertad le otorgan a la educación¹.

Cerró la inauguración de la jornada la señora Emilia Reyes, Delegada Ministerial para la Infancia y Juventud Vulnerable, quien hizo una presentación acerca de la situación educativa de los menores que atiende SENAME, destacó los principales problemas que existen para ofrecer atención educativa en todas las regiones del país y los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación por subsanar esta dificultad, tanto en el ámbito de protección de derechos como de justicia juvenil.

Destacó además, la necesidad de operacionalizar el Convenio de Colaboración Educativa suscrito entre el Ministerio de Educación y el SENAME, desarrollar programas de reinserción y retención, implementar programas de prevención y reparación integral, fortalecer los apoyos profesionales, capacitar a docentes y equipos directivos de estos establecimientos, proporcionar recursos pedagógicos a los centros educativos y consolidar una modalidad de educación de jóvenes y adultos para estos centros.

Terminada la inauguración de la jornada, se inició el programa propiamente tal de actividades con la exposición de los 13 centros educacionales ubicados al interior de centros privativos de libertad del SENAME. En su presentación, de acuerdo a un formato previamente establecido, estos centros dieron cuenta de los avances en relación a los compromisos de integración centro educativo –

¹ Estas presentaciones se encuentran en: <http://epja.mineduc.cl/pagf/>



centro privativo de libertad, adquiridos en la II Jornada Nacional realizada durante el primer semestre del 2016. En la presentación, destacaron lo siguiente aspectos:

II Región de Antofagasta

Liceo Antonio Rendic: cuenta con una matrícula de 39 alumnos ya que, aun cuando el número de internos es mayor, existe poco interés por escolarizarse. Estiman que los planes y programas de estudio no son adecuados, que se dificulta su trabajo debido a la multiplicidad de programas de intervención a que son sometidos los jóvenes. A su vez, existe poca coordinación entre ellos y los programas externos. Señalan, además, que tienen problemas para el ingreso de los menores al sistema educativo, ya que lo solicitan después de iniciado el año escolar.

III Región de Atacama

Liceo de Adultos Edwin Latorre: tienen una matrícula de solo 10 alumnos. Han logrado mejorar la confianza en el trabajo en equipo con los profesionales del SENAME, en el reconocimiento de que sus alumnos son distintos al resto de los alumnos del Centro, han efectuado revisiones y readecuaciones al Proyecto Educativo Institucional, en función de las características, intereses y necesidades de estos jóvenes; efectuaron, en forma conjunta, adecuaciones curriculares para su atención, implementaron un plan de convivencia cuyos ejes son escuchar más y mejor a los jóvenes y valorar la escuela como un espacio formativo. Además, el establecimiento educacional ha debido diversificar sus prácticas pedagógicas y establecer redes de colaboración con la universidad para que sea centro de práctica profesional. También han debido aprender a negociar con el sostenedor (municipal) para que entienda que este tipo de educación otorga beneficios de tipo social. Finalmente, señalan que faltan instancias de capacitación y perfeccionamiento específico para este tipo de estudiantes.

IV Región de Coquimbo

CEIA Adolfo Pérez Esquivel: señala que partieron con una matrícula de 41 alumnos que se ha reducido a solo 21, lo que genera un serio problema de financiamiento. Han logrado avanzar en el conocimiento y valoración de las funciones que corresponden a cada una de las instituciones y se



han delimitado las funciones de cada una de ellas. Se han generado mejores instancias de coordinación interinstitucional, las que se verían fortalecidas si educación pasara a ser meta de gestión institucional para los profesionales de SENAME.

V Región de Valparaíso

Colegio Ruka Newen: cuenta con una matrícula de 65 alumnos y señalan que existe la necesidad de mantener espacios de diálogo y de participación, pero están conscientes que es difícil dialogar cuando predomina el paradigma del control, lo que dificulta instaurar un paradigma educativo y complejiza la construcción de un PEI, especialmente cuando SENAME carece de un proyecto coherente con el de la escuela. En este proyecto debe estar presente el paradigma de los derechos humanos. Esto se facilitaría si la educación pasase a ser meta de gestión, especialmente, para los educadores de trato directo, quienes estiman que la educación es tarea de los docentes y de los coordinadores formativos, de este modo, lo judicial se apodera del espacio de intervención con los jóvenes. Como producto del conflicto de los funcionarios de SENAME, recuperarán clases hasta el 13 de enero.

VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Colegio Antuhue: Comenzaron con 100 alumnos, los que se han reducido a solo 40. Al interior del Centro, el establecimiento educacional es percibido como importante en la labor formativa de los jóvenes. Han logrado conformar una mesa técnica para analizar casos que lo requieran. En esta mesa participan profesionales del establecimiento y del SENAME. Además, participan de una mesa regional de coordinación con SENAME y Ministerio de Justicia. Están trabajando en conjunto para cambiar a modalidad Técnico Profesional con la especialidad de gastronomía. A pesar de que han avanzado en la coordinación, persisten conflictos con los horarios por lo que se superponen actividades, lo que dificulta el funcionamiento del colegio. Por las características del contexto en que se encuentra el centro educativo, tiene problemas para facilitar la incorporación de alumnos una vez iniciado el año escolar.



VII Región del Maule

Liceo Aulas de Esperanzas: señala que se mantienen manuales y protocolos distintos para cada institución, lo que dificulta el trabajo del centro educativo, cuyo PEI considera la valoración de los alumnos por lo que saben y no por su condición ni su contexto. Desde el punto de vista curricular, estiman que los sectores instrumentales son importantes, porque responden mejor a los intereses de los jóvenes.

VIII Región del Biobío

Colegio El Renoval: funciona hace 4 años en el centro. Inicialmente, no había mucha integración; muchos profesionales no se sentían motivados. Ahora cuentan con un PEI integrado específico y elaborado participativamente. En este PEI, el aprendizaje es eje del proceso y se promueve la integración y participación de todos los profesionales, además de la integración de las familias al proceso.

IX Región de La Araucanía

Colegio Inapewma (*ina*: seguir; *pewma*: sueño): cuentan con una matrícula de 54 adolescentes, mayoritariamente de origen mapuche, cuyo sistema de financiamiento genera graves problemas. Su PEI es específico y elaborado participativamente, del que se desprenden reglamentos internos y protocolos. Por las características del contexto, no se cumplen las condiciones de infraestructura ni las exigencias normativas, las que deben adecuarse a esta realidad. Actualmente trabajan en mejorar estrategias para favorecer la asistencia a clases. Se ha logrado que los profesionales de SENAME actúen como apoderados de los jóvenes y reciben informes de los alumnos, los que pueden, a través de Internet, contactarse semanalmente con sus familias.



XIV Región de Los Ríos

Colegio Marcela Paz: cuenta con una matrícula de solo 19 alumnos incorporados a la modalidad de subvención rural. Han registrado avances en el conocimiento de los planes de intervención a los que están sujetos los jóvenes, los que ahora son conocidos. No obstante, persisten los problemas de sobreatención de alumnos. El establecimiento educacional ha instaurado el premio “Espíritu Marcela Paz” para los alumnos destacados en rendimiento y conducta. La incorporación de alumnos fuera de los plazos de matrícula constituye un problema difícil de resolver.

Región Metropolitana

Liceo E-106: Dos perfiles de alumnos, dos planes de estudio: básica regular y media con modalidad EPJA. Jóvenes con 2 calidades jurídicas: imputados y condenados. Además, deben proporcionar atención educativa a hombres y mujeres separadas en cada jornada. El Proyecto Educativo Institucional se encuentra en elaboración, con asesoría externa con fondos provenientes del PME del nivel de E. Básica. Aun cuando existe voluntad para trabajar en equipo, falta tiempo para realizar actividades conjuntas y hay muchas licencias médicas, lo que se agrava al producirse cambios en los equipos de la escuela y del SENAME. También destacan la superposición de actividades, la sobreintervención de que son sujetos los jóvenes lo que obliga a negociaciones permanentes por el uso de los espacios, lo que se suma a los problemas de distancias entre la sede y las oficinas, que se encuentran a casi 2 km. de distancia.

CEIA Gladys Lazo: Su matrícula actual es de 90 alumnos, carece de infraestructura adecuada por lo que funciona en container; la escuela funciona en módulos de menores. El PEI y el Manual de Convivencia han sido elaborados en conjunto con SENAME y este participa del Consejo Escolar. El establecimiento educacional percibe complicaciones porque el Centro pasara a ser de internación provisoria, para lo cual ya se están efectuando adecuaciones. Esto tendría efecto en la población escolar y en los ingresos por concepto de subvenciones. La cobertura y el desarrollo curricular se vieron afectadas por el prolongado paro de los funcionarios de SENAME. Mientras la escuela se percibe como el eje del Centro, para este es solo parte de un área.



Colegio Pestalozzi: Es un Centro de Internación Provisoria y durante el presente año el promedio de alumnos es de 280 y cuentan con 18 docentes. Enfrentan problemas económicos, porque la fundación sostenedora no siempre cuenta con recursos, ya que los ingresos de subvención no cubren los costos de operación. Esta situación se agrava cuando los menores ingresan al Centro y se encuentran matriculados en un establecimiento del medio libre, ya que este no los da de baja, por lo que siguen vigentes en el SIGE y no pueden hacer efectiva su matrícula ni percibir la subvención respectiva. Mientras permanecen en esta situación, quedan en calidad de oyentes. Otro problema difícil de abordar es el de la infraestructura, porque el establecimiento debe atender a los jóvenes en las casas que habitan (8), ya que no pueden juntarlos en un mismo espacio. No siempre se cuenta con la colaboración de los educadores de trato directo, pues para ellos el colegio es sinónimo de ocupación del tiempo y no de aprendizaje. También influye la sobreintervención de los jóvenes. En la actualidad, el colegio está apoyando a los educadores que desean rendir exámenes de validación de estudios para completar su enseñanza media. La figura del Coordinador Formativo se percibe como importante, pero en la práctica su funcionamiento no se logra constituir en un aporte significativo para el trabajo del centro educativo.

Colegio Manquehue: Atiende a 95 alumnos de los 111 jóvenes condenados, desde el año 2014 en que el SENAME se hace cargo. El PEI fue elaborado por el colegio y solo dado a conocer al Centro; cuentan con la colaboración del CFT de La Araucana. Si bien los educadores de trato directo son los apoderados de los jóvenes, existe poca comunicación con ellos. Además, los jóvenes están sobreintervenido, lo que dificulta su asistencia a clases. Se trabaja en la creación de grupos de trabajo para que la responsabilidad no recaiga en una sola persona.

El día siguiente, miércoles 14 de diciembre, el trabajo se inició con una presentación de Juan Durand, Encargado de Educación del Departamento de Justicia Juvenil de SENAME, sobre “Aproximaciones teóricas para el análisis de la infancia y adolescencia en contexto de pobreza”, donde analizó las contradicciones entre la concepción de “Niño sujeto de derechos” versus “Niño objeto” y los enfoques que prevalecen en estas concepciones.

Luego se realizó un Taller de trabajo grupal centrado en la superación de obstáculos identificados en cada centro educacional y en la proyección de nuevos compromisos. Los grupos estuvieron



constituidos por: Coordinadores Regionales de EPJA, Supervisores Técnico Pedagógicos, Directores y UTP de cada Centro educacional y Coordinadores Formativos de SENAME. En relación a lo informado por las regiones, se destaca lo siguiente:

Regiones I, II y III:

Falta capacitación para los docentes que se desempeñan en estos centros. Dadas las características de los alumnos, se requiere un perfil de docente, pero los sostenedores no siempre los contratan de acuerdo al contexto de estos centros educativos ni a las características de los alumnos ni a las condiciones de trabajo; el sistema de subvención por asistencia media, el escaso número de alumnos por nivel, los costos fijos de operación no son compatibles con las demandas que plantea ofrecer servicio educativo a los menores. Por otra parte, existen dificultades para cumplir con los planes y programas de estudio vigentes para esta modalidad educativa. Además, sería conveniente contar con una organización que agrupe a los docentes que trabajan en estos centros educativos. Dado que se requiere una intervención más amplia para apoyar el trabajo con estos jóvenes, debe aprovecharse la existencia de las mesas regionales intersectoriales y presionar para que incorporen en sus planes de trabajo la problemática de la atención educativa y de reinserción social de estos menores.

Regiones IV y V:

El primer problema que debe resolverse es cómo pasar de un modelo carcelario a un centro formativo, ya que al “sujeto encerrado se lo desmiembra y alguien tiene que armarlo”. Lo que resulta complejo en centros que carecen de un modelo educativo orientador, en los que prima el castigo, prevalece la rutina por sobre el currículum escolar, el control y la falta de integración entre el centro y la escuela. La integración SENAME escuela resulta fundamental. Se estima necesario que el INDH monitoree estos centros y que educación sea una meta de profesionales de SENAME.



Regiones VI y VII:

Existen problemas de administrativos, ya que no todos los Departamentos de Administración Educacional resuelven las dificultades que se presentan en el funcionamiento de los establecimientos educacionales (cubrir licencias médicas, entrega de recursos, por ejemplo). Es importante avanzar en una mayor coordinación e integración entre el centro y la unidad educativa lo que permitiría resolver problemas con el uso de los espacios, la superposición de horarios y actividades. Especialmente en el uso de los talleres. También deben abrirse las posibilidades de incorporación a los proyectos de integración educativa para estos establecimientos.

Regiones VIII, IX y XIV:

Faltan mecanismos de integración, ya que existe resistencia de profesionales a integrarse a la labor educativa, lo que se traduce en poca participación, descoordinación y poca clarificación en las funciones de SENAME. Lo proyectos de SENAME no siempre coinciden con las iniciativas de la escuela. Debe elaborarse un proyecto educativo con quienes quieran colaborar a partir del próximo año y planificar el trabajo educativo en función de la condena y situación de los jóvenes. Con la finalidad de conocer el funcionamiento de los centros y facilitar el perfeccionamiento docente, se deberían promover pasantías que se inician entre estas regiones a partir del año siguiente, financiadas por el MINEDUC.

Región Metropolitana:

Uno de los elementos importantes es que debemos creer que es posible el cambio personal. Sin esta creencia, no hay transformación, lo que implica que todos los funcionarios deben asumir un rol de educadores y formadores de personas y tener un plan común de trabajo, reuniones periódicas y evitar la superposición de actividades que afectan al centro educativo y reducen la efectividad en el tratamiento de los jóvenes. También es importante establecer nuevos mecanismos de financiamiento que permitan un proceso educativo de calidad que atraviese todo el trabajo formativo con los jóvenes.



PANEL INTERINSTITUCIONAL

Una vez concluida la etapa de presentaciones, como última actividad de la Jornada se realizó este panel compuesto por un profesional de SENAME y otro de MINEDUC para recoger las inquietudes, consultas de los participantes y hacer un resumen de los aspectos más destacados de la jornada. Los temas más relevantes fueron los siguientes:

Planes y programas de estudio: considerando que en reiteradas intervenciones se señaló que estos no eran adecuados para este tipo de enseñanza, se reconoció que, efectivamente, estos, elaborados bajo la lógica establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, del 10 de marzo de 1990, no responden a esta modalidad educativa. No obstante, existen recursos que permiten a las comunidades educativas optimizar su aplicación adecuándolos a las características, intereses y necesidades de los alumnos y considerando la finalidad del respectivo Proyecto Educativo Institucional y los aportes que determinados objetivos y contenidos pueden tener sobre la trayectoria educativa y la formación con sentido rehabilitador de los alumnos. Estos elementos son recursos al servicio de las comunidades educativas, a través de los cuales se puede hacer una adecuada selección y jerarquización de los objetivos y contenidos del programa de estudio correspondiente a cada nivel.

Bases curriculares: ante las inquietudes planteadas, se señala que la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas ha completado la primera etapa de consultas a docentes, académicos y especialistas en Educación de Adultos para recoger información acerca de las características que deberían contener estas bases, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.370 General de Educación. A partir de los resultados de esta consulta se elaboró un Documento Fundante, con participación de profesionales de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio, unidad responsable de estas materias en el MINEDUC. Este documento fue entregado en consulta al Consejo Nacional de Educación, el cual realizó algunas observaciones que serán consideradas en el documento final que se entregue. Actualmente están en elaboración las Bases Curriculares para Educación de Adultos. Estas bases permitirán la elaboración de planes y programas de estudio presenciales, flexibles semipresenciales, de mayor o menor duración. Una vez resuelta esta materia, los establecimientos educacionales dispondrán de mayores



oportunidades para seleccionar los planes y programas de estudios más adecuados a los distintos tipos de población que atienden. Además, la norma señala un procedimiento para que, aquellos establecimientos que lo estimen necesario, elaboren sus propios planes y programas de estudio considerando las Bases Curriculares aprobadas.

Proyecto Educativo Institucional: si bien todos los establecimientos educativos cuentan con un Proyecto Educativo Institucional, a partir de las presentaciones se observa escasa participación del SENAME en su elaboración, situación que afecta el desarrollo de un trabajo integrado de ambas instituciones. Se sugiere programar un trabajo integrado para readecuar el Proyecto Educativo de cada establecimiento durante el periodo de organización del año lectivo, en forma participativa y que en cuya misión y visión se reflejen los elementos que caracterizan a un centro educativo que atiende a una población escolar, cuyas particularidades hacen necesaria una atención educativa específica, distinta a la que otorgan establecimientos del medio libre y con un claro sentido formativo y rehabilitador.

Mecanismos de coordinación interna: la falta de este Proyecto Educativo Integrado también afecta los mecanismos de coordinación interna, lo que se traduce en superposición de actividades, sobreintervención en los alumnos, dificultades en el uso de los recursos y los espacios por superposición de actividades, lo que se agrava al considerar las difíciles condiciones de infraestructura en que tanto los centros de SENAME como los establecimientos educacionales desarrollan su función. Establecer mecanismos de colaboración permite, por ejemplo, la existencia de protocolos de actuación comunes frente a situaciones en las que deben intervenir profesionales del Centro y de la escuela.

Ingresos o egresos de jóvenes en fechas distintas a las establecidas en los calendarios escolares: Frente a esto y considerando que los establecimientos se rigen por el D.Exto. de Educación N° 2169, que aprueba normas de evaluación y promoción para los establecimientos de Educación de Adultos, deben establecer, en sus respectivos reglamentos Internos de evaluación, según se señala en el artículo 3°, manuales procedimientos a seguir para resolver los problemas que se presenten, considerando que a estos jóvenes no se les puede privar del derecho a la educación, sino darles las facilidades para cerrar su año escolar antes de egresar del centro educativo por beneficios, por términos de sentencias o cambio de centro de internación. Estas disposiciones no solo deben



procurar dar facilidades para el ingreso o egreso, sino establecer criterios pedagógicos para que esto ocurra. En estos casos, la asistencia debe considerarse solo a partir del momento en el cual el menor ingresa al centro educativo.

Organización del año escolar: se señala que, a veces, por rutinas internas no pueden iniciar o terminar el año escolar en las fechas establecidas en los calendarios escolares regionales. Frente a esta situación debe considerarse que el plan de estudio de Educación de Adultos, considera solo 36 semanas lectivas, lo que permite, por razones fundadas e informadas al respectivo Departamento Provincial de Educación, iniciar o terminar el año escolar en fechas distintas. Lo que importa es dar cumplimiento a las semanas lectivas que establece la norma. Además, por situaciones excepcionales que afecten el cumplimiento del horario semanal, el plan de estudios privilegia el cumplimiento de la carga horaria total anual de cada subsector de aprendizaje por sobre el horario semanal, especialmente considerando las rutinas del contexto en que estos establecimientos se encuentran y en los prevalece la seguridad por sobre lo educativo.

Sistema de financiamiento: Aparece como uno de los problemas más graves que enfrentan estos establecimientos educacionales, ya que están adscritos a la subvención de Educación de Adultos, la más baja del sistema educativo. Esta situación se agrava, si se consideran los costos operacionales fijos, el reducido tamaño de los grupos cursos, lo irregular de la asistencia media, la deserción y los egresos de los jóvenes. Esto incide en carencia de recursos para adquisición de materiales educativos y la organización de actividades complementarias de extensión curricular. Se estima que la única manera de resolver o paliar este problema es disponer de proyectos que complementen los recursos del centro educativo o establecer un sistema de financiamiento por costos de funcionamiento o el acceso a otras subvenciones que existen para el resto del sistema educativo, como la SEP, pero con las debidas adecuaciones al contexto socio educativo de estos establecimientos.

Proyectos de Integración Educativa: En el trabajo grupal y en las exposiciones se solicitó analizar la factibilidad de incorporar estos establecimientos educativos a los beneficios que otorga esta línea que desarrolla el Ministerio de Educación. Al respecto, se aclaró que todos los establecimientos que imparten Educación de Adultos pueden postular a este beneficio, para lo



cual, deben ingresar a la plataforma respectiva y reunir los antecedentes e informes de los estudiantes a los que se incorporarán a esta estrategia pedagógica.

Orientaciones educativas por parte de SENAME: Otro tema que fue señalado en la jornada dice relación con la falta de orientaciones formativas claras por parte del SENAME que sirvan a las comunidades educativas para incorporarlas en sus respectivos PEI. Estas orientaciones permitirían definir una línea común de trabajo con la escuela y unificaría criterios frente a temas de relevancia, como un trato común a los jóvenes, que contribuya a su formación. También esto implica definir y consensuar el tipo de establecimiento educacional y el perfil de los profesionales que se requieren para trabajar con este tipo de estudiantes. Se señala que esta es una materia que requiere un trabajo coordinado entre los profesionales de SENAME y los establecimientos educacionales. En esta relación, la variable tiempo juega un papel destacado, por lo que no se percibe como una materia fácil de resolver, no obstante, se continuará trabajando el tema por su relevancia.

Evaluación de la jornada:

Al finalizar la Jornada el día miércoles 14 de diciembre, se aplicó una pauta de evaluación a los participantes, con el propósito de conocer sus opiniones acerca de los objetivos, los contenidos desarrollados, los materiales utilizados y las condiciones en las cuales se desarrolló la jornada. La finalidad de la evaluación era mejorar los próximos eventos a partir de las sugerencias de los asistentes. Esta pauta también daba la oportunidad de señalar temas de interés para próximos encuentros.

En términos generales, los asistentes señalaron que la jornada cumplió con sus objetivos y consideraron que *“la convocatoria fue dirigida a las personas que corresponde”, “las actividades desarrolladas permitieron cumplir el propósito de la jornada”, “Las conclusiones del grupo y de la plenaria le parecen un aporte para el trabajo futuro” y “En el grupo se establecieron acuerdos claros y pertinentes entre los integrantes”.*

En materia de sugerencias, destaca la necesidad de profundizar más en los temas, ya que fueron muy acotados los tiempos y, en particular, los destinados a las exposiciones de los centros



educacionales. También se sugirió la necesidad de lograr en el futuro la participación de otros actores, tales como representantes de la Superintendencia de Educación, los directores de los Centros de Internación Provisoria y de Rehabilitación Conductual, directivos del SENAME y sostenedores de los centros educativos.

Respecto de la pregunta abierta sobre temas para futuras jornadas, se sugiere incorporar prácticas pedagógicas y curriculares apropiadas para el trabajo con estos jóvenes, criterios para seleccionar objetivos y contenidos factibles de trabajar con estos alumnos, sin afectar la calidad de los aprendizajes.